

MENDOPE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(Expresadas en dólares americanos)

1. INFORMACION GENERAL

MENDOPE S.A., es una sociedad anónima inscrita ante la Superintendencia de Compañías, bajo el número de expediente 161161, se constituye y empieza sus actividades el 01 de Octubre de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil el 01 de Octubre de 2008, en la ciudad de Quito - Ecuador. Sus actividades principales son Reproducción de películas en salas de cine.

Sus actividades se desarrollan dentro del marco legal expedido por la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

La oficina de la Compañía se encuentra ubicadas en Ecuador en la ciudad de Sangolqui en la Av. Luis Cordero 377 y General Enríquez.

Durante el año 2017 y 2016, la Compañía contó en promedio con 30 empleados.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como requiere la NIIF 1, estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2017 y 2016 y aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Declaración explícita y sin reservas de la Gerencia sobre las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

Los presentes Estados Financieros de MENDOPE S.A., por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron preparados conforme a lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF requieren que la Gerencia realice ciertas estimaciones y supuestos relacionados con su actividad económica a fin de establecer la valuación y presentación de las partidas que conforman los estados financieros. En opinión de la Gerencia, tales estimaciones y supuestos fueron basados en la mejor utilización de la información disponible al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

2.2 Período contable

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

- Estados de Situación Financiera Clasificado.

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

- Estados de Resultados Integral por Función.
- Estados de Cambios en el Patrimonio.
- Estados de Flujos de Efectivo, Método Directo.

2.3 Bases de preparación

Los estados financieros adjuntos de MENDOPE S.A., corresponden al período por el año terminado al 31 de diciembre del 2017 y 2016 y han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Internacional Accounting Standard Board (IASB).

Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico, modificado por la revalorización de ciertos bienes de propiedades, mobiliario y equipos, como costo atribuido de los bienes.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas.

2.4 Moneda de presentación y moneda funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros de MENDOPE S.A. se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (dólar estadounidense). La moneda funcional de MENDOPE S.A. es el dólar estadounidense, que constituye además, la moneda de presentación de los estados financieros.

2.5 Pronunciamientos contables y su aplicación

(a) Aplicación de NIIF 1

Los presentes estados financieros de MENDOPE S.A. corresponden al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). MENDOPE S.A. ha aplicado NIIF 1 al preparar sus estados financieros.

La fecha de transición de MENDOPE S.A. es el 1 de enero de 2011, la Compañía ha preparado sus estados financieros de apertura bajo NIIF a dicha fecha. La fecha de adopción de las NIIF por MENDOPE S.A. es el 1 de enero de 2012.

De acuerdo a NIIF 1, para elaborar los estados financieros antes mencionados, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y algunas de las exenciones optativas de la aplicación retroactiva de las NIIF.

2.6 Estimaciones de la Gerencia

La Gerencia utilizó ciertas estimaciones y supuestos contables para valorar y registrar los activos y pasivos que se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros.

Las principales estimaciones y supuestos contables fueron los siguientes:

- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Vida útil y valor residual de los activos tangibles.
- Constitución de las provisiones por beneficios a empleados.
- La necesidad de constituir provisiones y, en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados.

En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

2.7 Segmentos operacionales

La empresa MENDOPE S.A. se encuentra en permanente evaluación por la parte administrativa es decir básicamente la gerencia que es el órgano principal de la empresa quien se encarga de la toma de decisiones, movimientos de recursos y mantiene en constante verificación el desempeño de la empresa.

2.8 Gestión de riesgos financieros y de operación

La Gerencia de la Compañía ha identificado y considera que podría estar expuesta a ciertos riesgos propios de la actividad en que opera, como se describe a continuación:

Riesgo país

Mendope S.A. considerando su giro de negocio en reproducción de películas en salas de cine, en caso que el país tuviera cambios adversos las condiciones financieras en esta

empresa se verán afectadas según estabilidad política y económica del país causando un impacto negativo en torno a este negocio.

Riesgo de tasa de interés

Mendope S.A. también se vería afectado con el riesgo de la tasa de interés ya que mantiene relaciones con entidades financieras podría haber una pérdida resultante de un cambio en tasas de interés, tanto activas como pasivas.

Riesgo de liquidez

La empresa al momento atraviesa un riesgo de liquidez la entidad está atravesando por un cuello de botella ya que se ha visto en la obligación por el giro de negocio a invertir en nueva tecnología para hacer frente a toda la competencia. La liquidez en la Compañía se analiza permanentemente con la revisión de los saldos disponibles en las cuentas bancarias, así como la recuperabilidad y la vigencia por antigüedad de su cartera.

Riesgo de crédito

La empresa mantiene al momento cuentas por cobrar que son evaluadas en forma constante que dan resultados a actividades que están inmersas dentro del giro del negocio se considera la capacidad de pago de nuestros clientes, historial su cumplimiento.

2.9 Medio ambiente

Los desembolsos asociados a la protección del medio ambiente se imputan a resultados cuando se incurren.

De acuerdo con la actividad de la Compañía, ésta no se ve afectada por gastos de protección al medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores en este campo.

2.10 Clasificación de saldos en corriente y no corriente

La empresa Mendope S.A. en el estado de situación financiera ha clasificado, los activos y pasivos como corriente o corto plazo y no corrientes de largo plazo considerando que los primeros cuando en el período sea menor a un año de cobro o pago respectivamente; de igual manera los pasivos de corto plazo hasta un año y no corriente se liquidarán en un plazo mayor a un año.

2.11 Efectivo y equivalentes al efectivo

La empresa al momento cuenta con un valor mínimo en lo que corresponde a efectivo en vista de la inversión que se propuso hacer en este año para mejorar la tecnología en las salas de cine.

2.12 Activos financieros*Documentos y cuentas por cobrar*

Mendope S.A. mantiene al momento cuentas por cobrar que corresponden a la publicidad en salas de cine tomando en cuenta que son clientes fijos que mantenemos, al momento no se utiliza el método de interés efectivo, dado que la recuperación de estos saldos es generalmente de muy corto plazo.

2.13 Inventarios

Los inventarios de los productos que tenemos para la venta en el complejo cinematográfico, se valorizan a su costo neto realizable considerando el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta aplicables.

2.14 Propiedades, mobiliario y equipos

La empresa al momento cuenta equipo y maquinaria; muebles y enseres, equipos de computación y están reconocidas a su costo de adquisición que incluye precio de compra, derechos de importación y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso esperado.

Posteriormente al registro estos equipos y muebles son disminuidos por la depreciación acumulada según la ley en la cuenta que corresponda y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado, mientras que los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor del activo, más revaluaciones con base a estudios de peritos.

Los valores de reparaciones, conservación y mantenimiento son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Cuando el valor en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Aquellos activos con monto inferior a US\$1.000 mantienen la vida útil establecida conforme a las normativas tributarias y sin valor residual.

La vida útil para equipo y maquinaria; muebles y enseres, equipos de computación a partir del año 2008 se ha estimado como sigue:

Activos	Años de vida útil	Tasa anual de depreciación
Muebles y enseres	10 años	10%
Maquinaria y equipo	10 años	10%
Equipos de oficina	10 años	10%
Equipo de cómputo	3 años	33.33%

La depreciación de los activos se registra con cargo a resultados del año, utilizando el tiempo de vida útil estimada, siguiendo el método de línea recta.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

2.15 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los gastos de venta, y su valor de uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Para determinar el valor justo menos gastos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación y otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el nuevo monto recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con cargo a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

2.16 Costo por intereses

Los costos por intereses incurridos para la adquisición de los activos se capitalizan durante el período. Otros costos por intereses se llevan a gastos.

2.17 Cuentas y documentos por pagar

Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio como son, así como a obligaciones tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

2.18 Obligaciones con instituciones financieras

Al momento contamos con un valor significativo en lo que se refiere a obligaciones financieras que mantenemos a la fecha están clasificadas en pasivos corrientes pasivo no corriente sobre la base del vencimiento contractual del capital nominal; en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva se registra el costo correspondiente.

2.19 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando:

- (a) MENDOPE S.A., tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados por lo que se reconocen como provisión de desahucio y jubilación patronal.
- (b) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- (c) El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación.

2.20 Beneficios a los empleados

Los empleados que mantenemos por lo general tienen poca antigüedad pero los beneficios de empleados como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a medios de tasas de interés de mercado. Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

2.21 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El impuesto a las ganancias se determina usando las tasas de impuesto (regulaciones) aprobadas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, vigente a la fecha de cierre del estado de situación financiera.

El impuesto diferido se determina usando las tasas de impuesto aprobadas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento o a punto de aprobarse en la fecha de cierre del estado de situación financiera clasificado y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que se estima es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los cuales pueda compensar las diferencias temporarias.

Si la cantidad pagada de impuestos excede del valor a pagar, el exceso se reconoce como un activo, y si el valor de impuestos no se ha liquidado en su totalidad se reconoce como un pasivo.

Si la cantidad pagada por concepto de anticipo de impuesto a la renta excede del valor a pagar, este se convierte en pago mínimo a pagar por impuesto a la renta corriente del período.

2.22 Capital suscrito

La empresa MENDOPE S.A. al momento cuenta con un capital pagado de cien mil ochocientos dólares americanos en acciones ordinarias y nominativas se clasifican como parte del patrimonio.

2.23 Reconocimiento ingresos y costos

Los ingresos de Mendope S.A. incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la prestación de nuestros servicios o venta de snacks en el curso ordinario de las actividades. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.

Se reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir en mejoras de la empresa.

2.24 Gastos de operación

La Empresa por lo general mantiene gastos de operación constates por lo que se registran por el método del devengado cuando ocurren.

2.25 Estado de flujo de efectivo

Los valores que reflejan en los flujos son originados por actividades de la operación que mantiene MENDOPE S.A., incluyendo además los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

2.26 Reclasificaciones

Ciertas cifras de los años 2017 y 2016 han sido reclasificadas para efectos comparativos y de presentación de los estados financieros de esos años.

3. CAJA Y EQUIVALENTES

El rubro está conformado por:

	<u>31-dic-2017</u>	<u>31-dic-2016</u>
Bancos		
Banco Internacional	1.249	713
Banco Produbanco	39	-
	<u>1.288</u>	<u>713</u>
Caja	<u>6.887</u>	<u>2.197</u>
TOTAL	<u>8.175</u>	<u>2.911</u>

Los fondos existentes en caja y bancos están libres de gravámenes y son de inmediata disponibilidad.

4. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

Corresponde al saldo de cuentas por cobrar a deudores comerciales no relacionados, por concepto de la venta de repuestos, partes y piezas de tractocamiones.

	<u>31-dic-2017</u>	<u>31-dic-2016</u>
Clientes	31.726	158.481
TOTAL	<u>31.726</u>	<u>158.481</u>

El vencimiento de las cuentas por cobrar clientes no relacionados a diciembre de 2017 y 2016 fue con vencimiento mayor a 90 días.

5. INVENTARIOS

Las partidas incluidas en este rubro corresponden a mercaderías para la venta, éstos se encuentran valorizados al costo promedio de adquisición.

	31-dic-2017	31-dic-2016
Inventarios de Mercaderías	78.282	18.556
Inventario de Suministros	21.358	10.992
TOTAL	99.640	29.548

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El rubro está conformado por:

	31-dic-2017	31-dic-2016
Crédito tributario IVA	8.984	-
Crédito tributario Impuesto a la renta	24.857	18.609
Otras cuentas por cobrar	217.167	3.300
TOTAL	251.008	21.909

El valor razonable de otras cuentas por cobrar no difiere de su valor en libros.

7. PROPIEDADES Y EQUIPO

El rubro está conformado por:

	31-dic-2017	31-dic-2016
Costo		
Muebles y enseres	68.771	57.287
Equipos de computación	71.082	30.780
Maquinaria y equipo	821.117	761.123
Equipos de oficina	21.771	21.561
Total	982.741	870.750
Depreciación acumulada		
Muebles y enseres	30.670	24.554
Equipos de computación	31.001	28.752
Maquinaria y equipo	397.336	315.224
Equipos de oficina	10.595	8.427
Total	469.602	376.957
Neto	513.138	493.793

Los muebles, equipos de oficina y equipos de computación se encuentran funcionando normalmente y están siendo utilizados en las actividades del negocio.

El movimiento del rubro durante el año es el siguiente:

	<u>31-dic-2017</u>	<u>31-dic-2016</u>
Saldo inicial	493.793	579.228
Adiciones,(retiros) neto	116.248	2.462
Depreciación del año	-96.903	-87.897
Saldo al final del año, neto	<u>513.138</u>	<u>493.793</u>

8. OBLIGACIONES BANCARIAS

El detalle del rubro es el siguiente:

	<u>Corto plazo</u>		<u>Largo plazo</u>	
	<u>31-dic-2017</u>	<u>31-dic-2016</u>	<u>31-dic-2017</u>	<u>31-dic-2016</u>
Sobregiro Bancario	34.200	8.825	-	-
Banco Produbanco	97.432	26.094	33.893	138.888
Banco Capital	235.831	-	85.526	-
Visa	11.905	-	-	-
Diners	6.470	8.065	-	-
Banco Internacional	42.840	21.635	84.385	154.765
TOTAL	<u>428.678</u>	<u>64.619</u>	<u>203.804</u>	<u>293.653</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los préstamos se encuentran garantizados con firmas de los accionistas. La tasa de interés promedio que paga la compañía oscila en el 9.76%. La compañía está cancelando los préstamos a su vencimiento.

9. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	<u>31-dic-2017</u>	<u>31-dic-2016</u>
Proveedores:		
Locales	73.244	55.438
TOTAL	<u>73.244</u>	<u>55.438</u>

Las cuentas por pagar a proveedores se originaron por la adquisición de mercadería y los proveedores no han solicitado garantías se basan en la confianza que tienen los mismos en la empresa.

10. BENEFICIOS SOCIALES Y OTRAS CUENTAS

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	<u>31-dic-2017</u>	<u>31-dic-2016</u>
Beneficios sociales	13.507	45.943
Participación trabajadores (1)	1.914	349
Impuesto a la renta de la compañía	3.398	3.743
Impuesto al Valor Agregado	-	3.940
Retenciones en la fuente	8.786	592
Otras cuentas por pagar	3.874	678
TOTAL	<u>31.479</u>	<u>55.245</u>

(1) De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

11. PROVISION PARA JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	<u>31-dic-2017</u>	<u>31-dic-2016</u>
Jubilación patronal (1)	5.449	5.449
Desahucio (2)	9.150	9.150
TOTAL	<u>14.599</u>	<u>14.599</u>

(1) De acuerdo con la legislación laboral ecuatoriana, los trabajadores tienen derecho a jubilación patronal, a partir de los 20 años de trabajo continuo.

Al 31 de diciembre de 2016 la provisión para jubilación patronal y desahucio se encuentra respaldada con el respectivo estudio matemático actuarial efectuado por un profesional independiente. Al 31 de diciembre de 2017, no se ha realizado el respectivo Cálculo Actuarial y no existe registro de provisión.

12. IMPUESTO A LA RENTA

El Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributaria Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 497-S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94-S de diciembre 23 de

2009, por el Art. 25 del Decreto de Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244-S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, señala que las sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva que corresponda sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

A partir del 2010, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de activos productivos; es decir, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinaria o equipo nuevo que se utilice para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

La maquinaria o equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso al menos dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario, se procederá a la reliquidación del impuesto a la renta.

Con el valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de reinversión.

13. IMPUESTOS DIFERIDOS

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se difieren a la misma autoridad fiscal.

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscal y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

Conciliación tributaria

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno, la Compañía preparó la respectiva conciliación tributaria; un detalle de la misma es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad (pérdida) contable	12.761	2.324
(-) 15% Participación trabajadores	<u>1.914</u>	<u>349</u>
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la renta	10847	1.975
(-) Deducción trabajadores con discapacidad	-	-
(+) Gastos no deducibles	<u>4.600</u>	<u>-</u>
Base imponible para impuesto a la renta	<u>15.447</u>	<u>1.975</u>
Impuesto a la renta 22%	<u>3.398</u>	<u>434</u>

14. CAPITAL PAGADO

La Empresa está conformado por 100.800 (CIEN MIL OCHOCIENTAS acciones) ordinarias y nominativas de un dólar cada una, totalmente pagadas, distribuidas de la siguiente manera:

Accionistas	No. de acciones	Capital US\$	Participación %
ANA PAOLA MENDOZA PEÑA	400	400	0.40%
MARCO RAUL MENDOZA PEÑA	400	400	0.40%
MARCO DANILO MENDOZA	<u>100.000</u>	<u>100.000</u>	<u>99.20%</u>
	<u>100.800</u>	<u>100.800</u>	<u>100.00</u>

15. RESERVA LEGAL

La Empresa considera mantener la reserva legal como lo indica la Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

16. UTILIDADES RETENIDAS

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la empresa y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos.

17. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Corresponden principalmente a los ingresos generados por la prestación de servicios en el complejo cinematográfico y venta snacks a clientes minoristas.

18. GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	2017	2016
Gastos de personal	260.092	260.572
Beneficios Sociales	42.922	34.969
Aportes y Fondos de Reserva	37.686	38.545
Honorarios profesionales	5.034	5.200
Publicidad y propaganda	111.152	70.354
Servicios básicos	33.164	40.304
Mantenimiento y reparaciones	40.761	35.944
Transporte	5.510	5.510
Gastos de viaje	-	605
Gastos de Suministros Materiales	2.038	18.570
Gastos de Gestión	-	3.038
Impuestos, contribuciones y otros	29.646	12.724
Depreciaciones	96.903	87.897
Jubilación patronal y desahucio	-	5.414
Arriendos	32.143	27.000
Otros Gastos Administrativos	75.034	64.241
	<u>772.085</u>	<u>710.887</u>

19. SANCIONES**19.1 De la Superintendencia de Compañías**

No se han aplicado sanciones a MENDOPE S.A., ni a sus Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

19.2 De otras autoridades administrativas

No se han aplicado sanciones significativas a MENDOPE S.A., ni a sus Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

20. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004 se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor de dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración de Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Director General del Servicio de Rentas Internas, con fecha 11 de abril de 2008, emitió la resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$1.000.000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Mediante Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el R.O. No. 324 del 25 de abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones NAC-DGER2008-1301 y NAC-DGERCGC09-00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior – incluyendo paraísos fiscales – sean superiores a US\$3.000.000 deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre US\$1.000.000 y US\$3.000.000 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%. Adicionalmente, por un monto superior a US\$5.000.000 deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En adición, la Ley de Régimen Tributario Interno publicada en el Suplemento del R.O. No. 94 del 23 de diciembre de 2009 establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y

3. No mantengan suscrito con el estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la resolución No. NAC-DGERCGC11-00029, publicada en el R.O No. 373 del 28 de enero de 2011 establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el R.O. No. 209 del martes 8 de junio de 2010, el Art. 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración de Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa hasta US\$15.000,00.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la empresa no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

21. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de este informe, no se produjeron eventos que en opinión de la Gerencia pudieran tener efectos importantes sobre los estados financieros y que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

22. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta, sin modificaciones.

Ing Julio Gomez
Contador
Ruc 1709552762001